EXPTE. D- 1845 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Total de nacimientos registrados en la Provincia de Buenos Aires desde el año 2001 a la fecha. En caso de contar con la información, detallará porcentajes de alumbramientos ocurridos en centros asistenciales de gestión pública y de gestión privada.
2. Del total de nacimientos registrados anualmente, informar qué porcentaje corresponde a madres menores de 20 años, discriminando, si fuera posible, entre nacimientos ocurridos en nosocomios públicos y privados.
3. Si el Estado provincial desarrolla políticas para la prevención del embarazo adolescente, detallará cuáles han sido, o son, las acciones realizadas, y si se ha determinado el grado de éxito alcanzado con las mismas.
4. Si se ha determinado qué porcentaje de madres menores de 20 años corresponden a sectores sociales de bajos ingresos, o directamente dependientes de la asistencia estatal.
5. Qué acciones y políticas se instrumentan -o se han instrumentado- con el objeto de promover y facilitar la reinserción de las madres menores de 20 años dentro del sistema educativo formal y del mercado laboral registrado.
6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA B. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Embarazo adolescente, o precoz, es aquél que se produce en madres cuya edad se sitúa entre la menarquía y los 19 años, según consideraciones de la Organización Mundial de la Salud.

Según la OMS, el embarazo adolescente es un problema de índole cultural. Sin embargo, el organismo alienta que se retrase la maternidad y el matrimonio con el objeto de evitar los altos índices de mortalidad materna y de recién nacidos, así como otras complicaciones sanitarias.

Según cifras de la OMS, en 2009, el 11% del total de nacimientos en el mundo corresponde a madres cuyas edades oscilan entre los 15 y los 19 años de edad. De esos nacimientos -unos 16 millones-, el 95% ocurrió en los países en desarrollo.

Frente a esta realidad, la OMS considera como fundamental el desarrollo de políticas de estado que permitan:

- promover la educación sexual;
- promover la planificación familiar;
- asegurar el acceso a métodos anticonceptivos, y
- garantizar la asistencia sanitaria universal y los derechos reproductivos asociados al embarazo adolescente.

Desde el punto de vista sanitario, los riesgos que conlleva el embarazo adolescente incluyen:

- Cuadros de mala nutrición, con carencia de nutrientes esenciales para el normal desarrollo del bebé.
- Mayor número de abortos espontáneos.
- Partos prematuros: un gran número de bebés de madres adolescentes nacen antes de la semana 37.
- La inmadurez del cuerpo de la madre, por menor desarrollo del útero, produce bebés con bajo peso.
- Las madres adolescentes tienen, estadísticamente, niños con más problemas de salud y trastornos del desarrollo.
- Aumenta la posibilidad de nacimientos de bebés con malformaciones.

Desde el punto de vista psicológico, son muchas las circunstancias que deben atravesar las madres adolescentes:

- Miedo al rechazo social: la joven se siente criticada por su entorno, y tiende a aislarse del grupo. Por esto abandona sus estudios y tiene dificultades para insertarse en el mercado laboral formal.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

- Rechazo al bebé: las madres adolescentes, en definitiva, son niñas y rechazan asumir la responsabilidad, el tiempo y las obligaciones que supone la maternidad. Esto las hace sentirse culpables, tristes, y así se reduce su autoestima.
- Problemas con su familia: el comunicar el embarazo suele ser fuente de conflicto y puede producir rechazo en el mismo núcleo familiar.

El embarazo de niñas y jóvenes menores representa una problemática que requiere políticas de Estado sólidas, coherentes y consistentes. La provincia de Buenos Aires no puede ser ajena a esta situación, y es fundamental que los representantes del Pueblo contemos con la información pertinente para saber qué medidas y acciones lleva a cabo nuestro gobierno provincial, y los resultados que se han obtenido en este tema.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.